

## Consejos prácticos para la generación del Certificado de ingresos y retenciones y el formato 2276 Versión 4

Revisa de manera detallada la configuración de los ítems que se deben reportar en cada renglón del formulario 220 – Certificado de ingresos y retenciones.

Ten presente que el valor del renglón 47- Cesantías consignadas al fondo, corresponde a las cesantías del año 2021 que fueron consignadas al fondo en febrero de 2022.

Los certificados de ingresos y retenciones **NO** tienen aprobación.

Una vez generes los certificados, **quedarán visibles en el portal MiBitakora**, allí los empleados podrán descargarlo.

El informe recomendado para efectuar la revisión de los certificados de ingresos y retenciones es el de **pagos y descuentos incluyendo históricos migrados**.

Los certificados de ingresos y retenciones se generan por **empresa**, el encargado de la generación debe tener los permisos a todas las **nóminas de la compañía**.

El formato 2276 depende de la información generada en los certificados de ingresos y retenciones, por eso es importante que la información este correcta antes de descargar el XML .

Si hay empleados con dependientes, diligencia los datos faltantes en la opción de retención en la fuente, para que se pueda generar el CIR y el formato 2276 de manera correcta y con la información completa. Los campos a diligenciar son: Tipo de documento, Número de identificación, Nombres y apellidos y Parentesco del dependiente económico.

El XML del formato 2276 Versión 4, puede cargarse en el prevalidador de la DIAN esto te dará mayor seguridad a la hora de enviar la información exógena.

El informe de Excel del formato 2276, **servirá de guía para revisión**, y el XML para la carga en dicho prevalidador.

Una vez efectuado el cierre del periodo fiscal, **NO podrás revertir el proceso**.

## ¡Y listo!

Si tienes dudas o quieres más información,  
**contacta a tu consultor**